



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



CONTRATO No. HBCBH/013-2013 DE OBRA PUBLICA EN LA ESTACION CENTRAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.

Nosotros, **JAIME OMAR SILVA MURILLO**, mayor de edad, casado, Abogado, Magister en Derecho Empresarial, con tarjeta de identidad No. 0508-1959-00118, General de Bomberos y de este domicilio, actuando en mi condición de Comandante General y Representante Legal del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, nombrado en tal cargo por Acuerdo Ejecutivo No. 08-2011 del 23 de Enero del 2011, emitido por el Presidente Constitucional de la República, quien actúa con las facultades suficientes para la celebración de este contrato de conformidad a lo establecido en el artículo No. 43 reformado de la Ley General de la Administración Pública, el artículo No. 31 del Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y los artículos 1 y 7 de la Ley de Bomberos de Honduras, quien para los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATANTE** y **MARCO ANTONIO AVILA ACOSTA**, mayor de edad, Maestro constructor y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1968-02926; quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, ambos con facultades suficientes para suscribir este tipo de actos y cumplir con las obligaciones que de él se deriven, por este acto hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, el presente **CONTRATO DE OBRA PUBLICA EN LA ESTACION CENTRAL DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL**, el cual estará sujeto a las cláusulas y condiciones legales siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- EL CONTRATANTE Cuerpo de Bomberos de Honduras, requiere los servicios de **EL CONTRATISTA**, para que proceda a la construcción de las obras para la remodelación de la Oficina Técnica de Prevención y Seguridad contra incendios (O.T.P.S.C.I); compromiso que se efectúa por la vía de Contratación directa de acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado y 169 de su Reglamento y artículo 61 del Decreto No. 223-2012 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2013.- la descripción del trabajo a realizar y de los precios de la mano de obra consta en el anexo número uno del presente contrato, que forma parte integral del presente contrato, y el cual se describe a continuación:

COSTO DE MANO DE OBRA

Descripción	unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL Lps.
Obras preliminares				
1) Desinstalación de divisiones de playwood	Ml	26.16		Lps. 1,100.00
2) Desinstalación de aires acondicionados tipo ventana	Unidad	3.00		Lps. 750.00
3) Desinstalación de instalaciones eléctricas existentes	Global	1.00		Lps. 1,800.00
4) Desinstalación de balcones y ventanas existentes	Global	1.00		Lps. 1,500.00
5) Demolición de piso de concreto existente	M2	157.25		Lps. 1,150.00
6) Sellado de boquetes de puertas y ventanas existentes	M2	10.00		Lps. 1,900.00
7) Apertura de boquetes para ventanas y puertas de acceso	M2	30.00		Lps. 2,500.00
8) Nivelación y compactación perimetral de terreno para construcción de aceras y murete de retención.	M3	10.00		Lps. 1,000.00
Mampostería				
9) Fundición de firme de nivelación e=5cm. N.2@20cm.	M2	157.25		Lps. 14,130.00
10) Fundición de acera refuerzo n.2@25m a/s. ancho=1,00 mts, e=7.5 cm.	Ml	45.00		Lps. 4,500.00
11) Construcción de murete de bloque de 6", huecos fundidos, colocados sobre acera.	M2	19.80		Lps. 2,800.00
12) Solera de inicio de 10x15, 4N.3, N.2@15cm.	Ml	7.32		Lps. 878.00
13) Solera de cierre de 10x15, 4n.3 n.2@15cm	Ml	9.27		Lps. 927.00
14) Paredes de bloque de 4", refuerzo horizontal @hiladas	M2	30.36		Lps. 3,795.00



CUERPO DE BOMBEROS



15) Castillo de HONDURAS, CENTRO AMERICA 4n.3,n.2@15cm				Lps. 2,190.00
16) Repello de paredes de bloque	M2	88.50		Lps. 7,080.00
17) Tallado de columnas de 30x30	M1	30.00		Lps. 1,500.00
18) Tallado de vigas de 30x30	M1	77.90		Lps. 3,895.00
19) Sellado de juntas pared-losa con espuma	M1	45.00		Lps. 1,250.00
20) Paredes de tabla yeso	M2	66.10		Lps. 7,932.00
21) Fundición de batientes de ventana	M1	12.00		Lps. 1,200.00
22) Tallado y pulido de mochetas	M1	57.80		Lps. 3,468.00
Instalaciones Hidrosanitarias				
23) Salida de aguas negras	Unidad	6.00		Lps. 2,000.00
24) Salida de agua potable fría	Unidad	5.00		Lps. 1,500.00
25) Salida de agua potable caliente	Unidad	2.00		Lps. 800.00
26) Instalación de inodoro	Unidad	2.00		Lps. 1,000.00
27) Instalación de lavamanos de colgar con pedestal	Unidad	1.00		Lps. 600.00
28) Instalación de urinario	Unidad	1.00		Lps. 1,500.00
29) Instalación de ducha	Unidad	1.00		Lps. 600.00
30) Construcción de caja de registro	Unidad	2.00		Lps. 1,500.00
31) Instalación de red de aguas negras (incluye acometida)	Global	1.00		Lps. 1,500.00
32) Instalación de red de agua potable (incluye acometida)	Global	1.00		Lps. 1,500.00
Acabados				
33) Instalación de cerámica de piso	M2	157.25		Lps. 13,725.00
34) Instalación de cerámica de pared en baños	M2	60.00		Lps. 7,200.00
35) Instalación de zócalo de cerámica	M1	120.00		Lps. 10,000.00
36) Pulido de paredes	M2	22.00		Lps. 1,760.00
37) Pintura de paredes interiores	M2	166.20		Lps. 4,986.00
38) Pintura de paredes exteriores	M2	102.38		Lps. 3,071.40
39) Reparación de paredes exteriores (enmasillado de fisuras y grietas)	Global	1.00		Lps. 3,100.00
40) Instalación de cielo falso	M2	133.88		Lps. 14,865.00



CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
Secretaria de Gobernación y Justicia



Orden de Pago

N° 17583

(Interna)

Ruégole librar pago a favor de: MARCO ANTONIO AVILA ACOSTA

Orden de Pago

La cantidad de: Lps. 27,670.99 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA LEMPTRAS CON 99/100)
 (en números) (en letras)

Reserva de Crédito

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías recibidas o servicios prestados

	N°	NOMBRE DEL OBJETO	N° de Objeto	IMPORTE
C A R G O S	1	MANIFENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	23100	24,706.24
	2			
	3			
	4			
	5			

C R E D I T O S	1			
	2			
	3			
	4			
	5			

BANCO GENERAL DE HONDURAS

CUENTA TRANSFERENCIA N° SIAFI

N°	DESCRIPCION	IMPORTE
	PAGO DE ESTIMACION DE OBRA No. 2 DE CONTRATO HBCH-013-2013, DE OBRA PUBLICA EN LA ESTACION GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE TEGUCIGALPA.	24,706.24
	12% DE IMPUESTO SOBRE VENTAS	2,964.75
	ADJUNTO CONTRATO # HBCH/013-2013	
	TOTAL.....	27,670.99

FECHA TEG. M.D.C. 19 de junio, 2013

Original: Pagaduría y Receptoría

cc. Rosada: Depto. de Admon.

cc. Verde: Proveedor

Comandante General

Secretario de Finanzas